

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.020 · 2014

ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27.020

Apruébase Acuerdo de Cooperación en Materia de Becas de Estudio.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en Materia de Becas de Estudio, celebrado en la ciudad de Caracas —República Bolivariana de Venezuela—, el 1° de diciembre de 2011, que consta de diez (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).